



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

De interés legislativo la conmemoración del 115° aniversario de la fundación de la localidad de Bermúdez, que integra el partido de Lincoln, a celebrarse el 30 de noviembre del corriente año.

MICA OLIVETTO
Diputada
Bloque Unión Por La Patria
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

EXPTE. D- 1197 124-25



FUNDAMENTOS

El objetivo del presente proyecto es declarar de interés legislativo la conmemoración del 115º Aniversario de la localidad Bermúdez perteneciente al partido de Lincoln.

El 30 de noviembre de 1909 se fundó el pueblo Bermúdez, el cual se fue poblando progresivamente desde la creación de su estación en el año 1903.

El nombre conlleva una gran discusión, debido a que algunos se lo atribuyen a Ana Bermúdez, heroína pacífica de la independencia, mientras que otros se lo adjudican al capitán Justo German Bermúdez, quien fuera el segundo coronel de San Martín en la batalla de San Lorenzo.

En sus inicios, la estación ferroviaria de Bermúdez era de suma importancia en la zona ya que se encontraba habilitada para pasajeros, encomiendas, cargas y hacienda, contando con telégrafo. Actualmente se encuentra fuera de servicio.

Esta localidad cuenta con alrededor de 80 habitantes.

La principal institución de la localidad es la Escuela Nro 23 Capitán Bermúdez, en la cual se desarrolla el nivel primario.

Queremos con este proyecto destacar la historia y el desarrollo de cada una de las localidades del interior bonaerense.

Por las consideraciones expuestas, solicito a los diputados y diputadas que me acompañen con su voto en la presente iniciativa

MICA OLIVETTO
Diputada
Bloque Unión Por La Patria
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.